

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GISELA G. VARALÉ

Por disposición de la Sra. Jueza Primera Instancia del Circuito Judicial Nro 16 de Ceres (Sta. Fe), Secretaria de la autorizante, en autos: Expte. "MORENO, LAURA NATALIA c/ SCHER, ISAAC s/ Apremios- Circuito" (CUIJ 21-23172941-8) se ha dispuesto que la Martillera Pública Gisela G. Varalé Mat. 1156, constancia de inscripción por ante AFIP de donde surge la condición tributaria: Monotributista cuit 27-32898893-9; proceda a VENDER en PÚBLICA SUBASTA el día jueves 23 de noviembre de 2023 a las 10 (diez) horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CIRCUITO JUDICIAL NRO 16 DE CERES- PROVINCIA DE SANTA FE.

La venta se hará sobre la BASE del avalúo fiscal del inmueble de referencia y, si no hubiere postores, con la bise retasada del 25% y, en caso de persistir la falta de los mismos, nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El siguiente INMUEBLE embargado en autos, que es de titularidad del ejecutado, es decir: LA PROPIEDAD DOMINIO CRONOLÓGICO PERSONAL NRO 17098 - FOLIO 642 - TOMO 127 PAR - DEPTO. SAN CRISTÓBAL. Partida Inmobiliaria: 07-01-00-032629/0002-0, Nomenclatura: 07-01-01-0137-00021 ubicado en AVENIDA VICENTE CASARES 337 de la ciudad de Ceres (Sta. Fe), cuya descripción de título dice: SUPERFICIE terreno: 227,36 m2, Superficie edificada: 127 m2. PLANO Nº/AÑO: 0064056/1972, Sección: 01, Manzana: 0137, Parcela/Subparcela: 00021, Lote: 2C. Inscripto en el tomo 127 par, Folio 642, Número 17098, titular Isaac Scher.

INFORMES PREVIOS: Registro General de la Propiedad: Al 17/08/23 Aforo 5-1-0248484, informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: No registra.- Embargos: Al 27/12/22 Aforo 415311 Expte. "Moreno Laura Natalia c/ Scher Isaac s/ Apremios.- CUIL 21-23172941-8 Juzgado 1ra Inst. de Circuito Nº 16 de Ceres- Santa Fe, Monto \$59.843,73.- A.P.I.: Al 10/08/2023 Partida Inmobiliaria: 07-01-00-032629/0002-0 no posee deudas.- MUNICIPALIDAD DE CERES: Al 27/09/2023 adeuda .: \$5.844,05.- Obras: no posee deudas.- Servicios adicionales: no posee deudas.- S.C.I.T.: Al 31/07/23 Partida Inmobiliaria: 07-01-00 032629/0002-0 informa: Plano: Nº064056/1972.-

CONSTATACIÓN JUDICIAL: "En la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, de la Provincia de Santa Fe, en fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, siendo la hora 10:40, en cumplimiento de lo ordenado en los autos: "MORENO, LAURA NATALIA c/ SCHER ISAAC s/ Apremios- Circuito"- CUIL Nº 21-23172941-8 tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial

Nro 16 de esta ciudad, me constituí en el domicilio indicado, sito en calle Av. Vicente Casares Nº 337 de esta localidad, entre las calles Azcuénaga y Av. Belgrano, en compañía de la Martillera Pública Gisela Guadalupe Varale Rosa, quien se encuentra autorizada para intervenir en el diligenciamiento del presente. En el lugar, fuimos atendidos en la vía pública por una persona que dijo llamarse Laura Natalia Moreno, y poseedora del DNI Nº 32.139.743, a quien expliqué pormenorizadamente los motivos de nuestra presencia en el lugar y quien, luego de ello, nos permitió el ingreso sin oponer reparo alguno. Seguidamente, procedí a constatar: Al punto 1: que el inmueble posee su frente hacia la Av. Casares, la cual está pavimentada. Existe colocado un portón de chapa en dos hojas, que impide el ingreso libre al mismo y se encuentra cerrado con cadena y candado. Seguidamente, la Sra. Moreno procedió a abrir el candado con su respectiva llave, permitiéndonos el ingreso. Una vez adentro, observé un terreno de 6,48 metros de ancho que a los 7,48 metros de profundidad se ensancha hasta llegar a los 9,17 metros de ancho por 27,25 metros de profundidad. En el interior pude ver una construcción nueva de 5,43 metros de ancho por 9,18 metros de largo, realizada en mampostería, y de dos plantas. La planta inferior posee techo de losa y, la planta superior, techo con perfiles metálicos y chapas. Toda la mejora cuenta con revoque grueso y fino, y contrapiso de hormigón. En la planta baja pude observar cuatro (4) aberturas corredizas de aluminio con vidrio de 1,28 metros de largo por 42 centímetros de alto, un (1) portón de chapa corredizo de 2,38 metros de ancho por 2,48 metros de alto y un hueco en la pared del lateral derecho de 2,78 metros de ancho por 2,35 metros de alto. No habiendo acceso a la planta superior, desde abajo verifiqué que la misma cuenta con seis (6) aberturas corredizas de aluminio con vidrio de un metro de largo por 60 centímetros de alto: una, en el frente; tres, en el lateral derecho y dos, en la parte posterior. Asimismo, la planta alta cuenta con un hueco en la pared del frente de 1,80 metros de ancho por 2,48 metros de alto. Seguidamente, constaté que dentro del inmueble, al descubierto, se encuentran dos (2) mesas de trabajo de 3 metros por un metro, un tubo de gas con la inscripción YPF GAS, varios hierros de diferentes medidas, un (1) tanque de agua marca "MAPER" vacío y sin instalar, varios pedazos de tubos de plástico de diferentes medidas y grosores, una (1) mesa de trabajo de 2,5 por 1 metros, un (1) palets con baldosas de cuarenta (40) por cuarenta (40) centímetros, una pila de ladrillos comunes y cerámicos, varios cajones de madera vacíos, tres (3) cajones de cervezas con envases vacíos, y escombros. Finalmente, dentro de la construcción, en la planta baja, observé varias cajas de pisos cerámicos, una (1) mesa de trabajo de 2 metros por un metro, un (1) grupo electrógeno y una (1) abertura corrediza de aluminio con vidrios (portón), de dos hojas de 2,80 metros de ancho por 1,80 de alto cada una y sus correderas de aluminio. Se deja expresa constancia que todas las medidas indicadas en la presente no son exactas, sino aproximadas; y que fueron tomadas por quien suscribe, sin los conocimientos específicos necesarios para ello y utilizando cinta métrica. Al punto 2º: que el inmueble es utilizado por la Sra. Laura Natalia Moreno, quien según manifestó lo utiliza como depósito de su local comercial. "TANTA SUMAJ", que resulta ser lindero al inmueble objeto de la presente constatación y quien refirió, a su vez, que todos los bienes muebles que se encuentran en el lugar son de su propiedad y que las mejoras fueron realizadas y abonadas por ella, contando con los respectivos comprobantes. No siendo para más, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firmando la Martillera Pública Gisela Guadalupe Varale Rosa, por ante mi que doy fe. Firmado por Ma. Eugenia Traverso, Oficial de Justicia.-

CONDICIONES DE VENTA: Para la subasta que se ordena sobre el inmueble embargado en autos, designase el 23.11.2023 a las 10:00 horas. La venta se realizará en las puertas de este Juzgado de Circuito 16, sobre la base del avalúo fiscal y, de no haber postores, con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley del martillero, I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura -previo a la inscripción de dominio- y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado.

Mayores Informes: En Secretaría del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial nro. 16 de Ceres; o a la Martillera TeL (03492) 15636407.

Ceres, 18 de octubre de 2023.DRa. Magali Cristina Gonzalez, secretaria.

\$ 871,20 509853 Nov. 3 Nov. 7